

Los programas que desea emprender contemplan el corto, mediano y largo plazo incluyendo los servicios siguientes:

- ✓ Promoción de Desarrollo de conjuntos habitacionales
- ✓ Mejoramiento de viviendas
- ✓ Lotes urbanizados
- ✓ Paquetes de materiales
- ✓ Regularización de escrituras

10.- LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los nuevos lineamientos administrativos y técnicos el Instituto enmendará prácticas de trabajo que no han sido saludables y han mermado su actuación ante la comunidad, por lo cual dedicará atención entre otros puntos a los siguientes:

- Alentar la cultura de pago entre sus acreditados.
- Cumplir las especificaciones de otorgamiento de servicios en las operaciones de terrenos y/o casa habitación.
- Presentar nuevos proyectos de casa habitación.
- Apoyar a los acreditables en la regularización de sus operaciones.
- Atender personal e individualmente a los acreditados.
- Promover la descentralización y reorientación de los programas urbanísticos hacia el interior del estado.
- Designar personal calificado en el instituto, con espíritu de servicio, función definida y ubicación precisa.
- Promover en la entidad la derrama presupuestal de los insumos por adquirirse para los diferentes programas, es decir, entre proveedores y contratistas, previa selección.
- Ampliar el horario de oficina para ofrecer mayor comodidad a la comunidad en general de 8:30hrs. A.m. a 18:00hrs. P.m.
- Promover la organización de la comunidad a efecto de desarrollar trabajos de adecuación y autoconstrucción.

11.- REQUERIMIENTOS DEL CASO

El Director Ejecutivo estima presentar al Consejo Técnico el proyecto de la estructura orgánica del Instituto y conociendo que usted es un profesional de la

Los programas que deben emprenderse contemplar el confort, mediano y largo plazo incluyeron los servicios siguientes:

- ✓ Regulación de escrituras
- ✓ Paquetes de manuales
- ✓ Cotes urbanísticas
- ✓ Mejoramiento de viviendas
- ✓ Promoción de Desarrollo de conjuntos habitacionales

10. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los nuevos lineamientos administrativos y técnicos el Instituto empujará proyectos de trabajo que no han sido viables y han merecido su atención ante la comunidad, por lo cual deberá haberse entre otros puntos a los siguientes:

- Alentar la cultura de pago entre sus acreedores.
- Cumplir las especificaciones de otorgamiento de servicios en las operaciones de terrenos y/o casa habitación.
- Presentar nuevos proyectos de casa habitación.
- Apoyar a los acreedores en la regularización de sus operaciones.
- Atender personal e individualmente a los acreedores.
- Promover la desestructuración y reorientación de los programas urbanísticos hacia el interior del estado.
- Designar personal capacitado en el Instituto con espíritu de servicio, función definida y ubicación precisa.
- Promover en la entidad la detección profesional de los insumos por adquirirse para los distintos programas, es decir, entre proveedores y compañías, previa selección.
- Ampliar el horario de oficina para ofrecer mayor comodidad a la comunidad en general de 8:30hrs. A.m. a 18:00hrs. P.m.
- Promover la organización de la comunidad a efecto de desarrollar trabajos de adecuación y autoconstrucción.

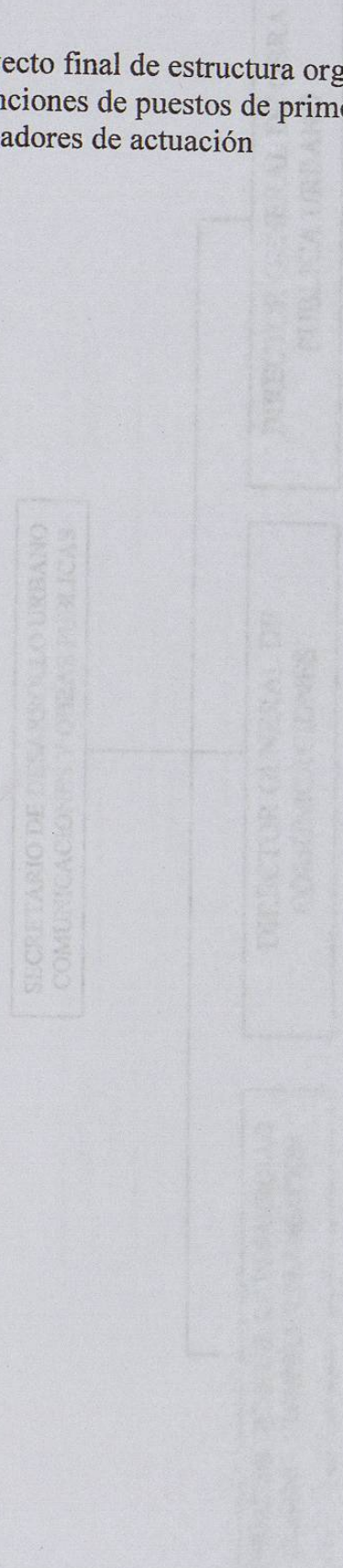
11. REQUERIMIENTOS DEL CASO

El Director Ejecutivo estime presentar al Consejo Técnico el proyecto de la estructura orgánica del Instituto y conociendo que éste es un profesional de la

administración le solicita sus valiosos comentarios en relación a los puntos siguientes:

- 1.- Definir el proyecto final de estructura orgánica.
- 2.- Determinar funciones de puestos de primer nivel.
- 3.- Proponer indicadores de actuación

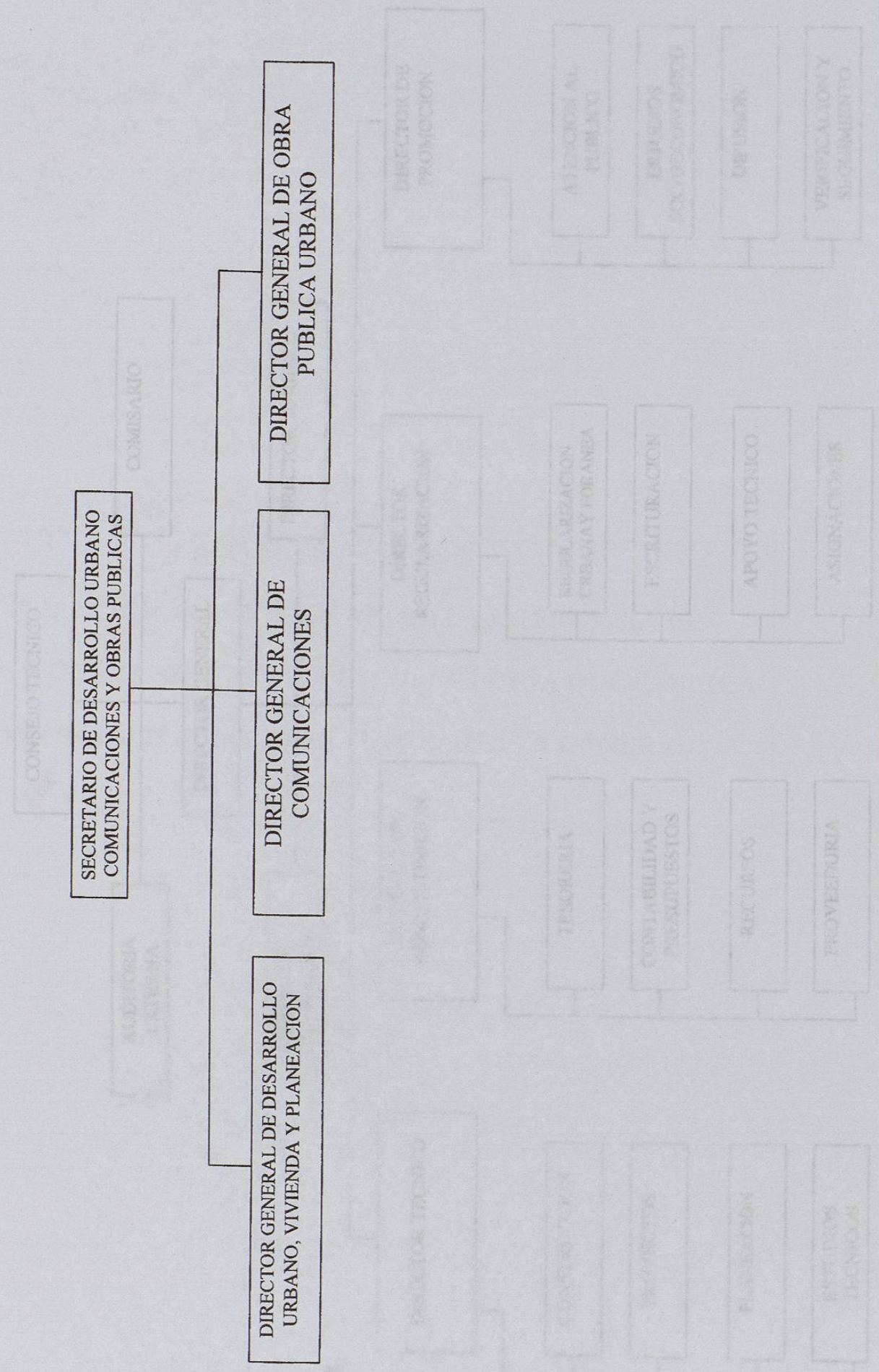
ANEXO No 1 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

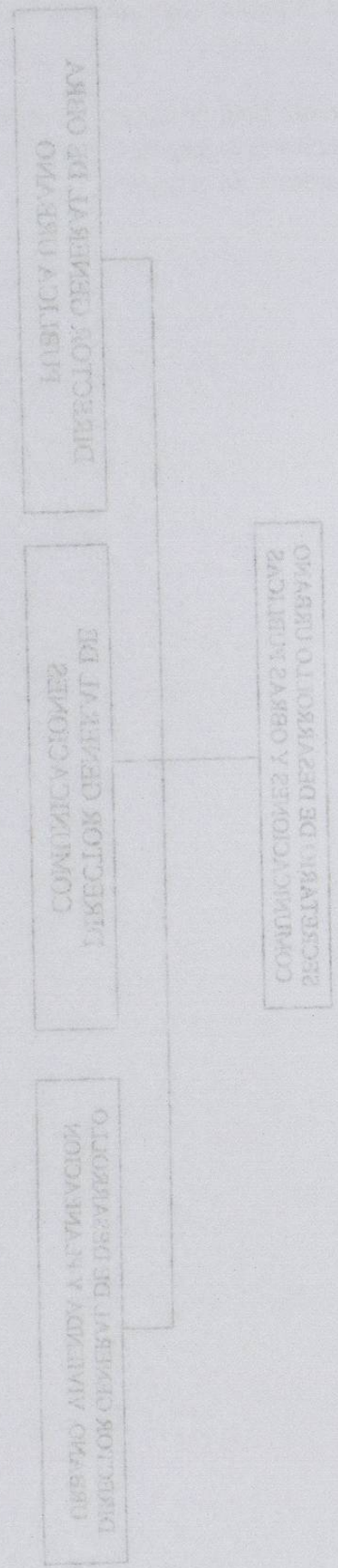


administración le solicita sus valiosos comentarios en relación a los puntos siguientes:

- 1- Definir el proyecto final de estructura orgánica.
- 2- Determinar funciones de puestos de primer nivel.
- 3- Proponer indicadores de actuación.

ANEXO No 1
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL





ОБЩЕУРБАНИСТИЧЕСКОЕ И УРБАНИСТИЧЕСКОЕ СТРОИТЕЛЬСТВО
 СЕКРЕТАРИАТ № 1

ANEXO No. 2
 INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

